



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

DECLARACION N° 0007
NEUQUÉN, 20 OCT 2010

VISTO, el tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina del proyecto de ley 0998-d-2010 sobre interrupción voluntaria del embarazo; y,

CONSIDERANDO:

Que, los abortos inseguros y clandestinos son la principal causa de mortalidad de mujeres gestantes en nuestro país;

Que, los derechos sexuales y reproductivos son considerados derechos humanos y en su calidad de tales, su completa vigencia implica la implementación de políticas públicas integrales para garantizarlos;

Que, el derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo sino que incluye también la posibilidad de concebir maternidades decididas y no forzadas;

Que, la despenalización del aborto es una deuda que aun acarrea la democracia y que su despenalización y legalización es necesaria en términos de justicia social, de la salud de las mujeres y de los derechos humanos;

Que, tal como se enuncia en la declaración del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, los derechos reproductivos se refieren a la cuestión de la sucesión de las generaciones, tema que es crucial en la vida de la sociedad. En este sistema el grado de autonomía de las decisiones reproductivas es decisivo en la calidad de la participación de las mujeres en la vida social y en la vida política. El apoderamiento de la potencia reproductiva, reformula la dimensión de lo público y lo privado, explicita la escisión placer/reproducción, pone en paténesis el modelo de familia hegemónico, redefine la libertad de las mujeres para decidir sobre su destino y elecciones y sobre todo, revierte la lógica de una sexualidad normativa y "natural";

Que, el ámbito académico no se encuentra ajeno para manifestarse y contribuir en la modificación de la situación actual;

Que, recientemente los Consejos Superiores de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 29 de junio de 2010, la Universidad Nacional de Buenos Aires con fecha 5 de agosto de 2010 y la Universidad Nacional de La Plata con fecha 28 de septiembre de 2010, acompañaron la aprobación de este proyecto;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
DECLARA:**

1. Adherir al tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, radicado en la Cámara de Diputados de la Nación.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

DECLARACION N° 0007

2. De interés las actividades que se realicen en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

CRISTIANA S. JUHASZ
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue

Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue